

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2011

VISTO la Resolución N° 3500/09 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Esp. Márcio PILOTTI como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Gladys FRANK DA CUNHA, y la Co-Directora, Mg. Roselice PARMEGANI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “La enseñanza de matemáticas en los cursos de ingeniería de la Universidade de Caxias do Sul – Campus Universitario de la Região dos Vinhedos”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

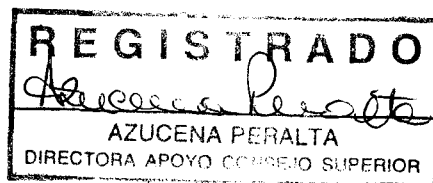
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Mgs. Martín AIELO, Fernando LAGE y Oscar BRUNO, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “La enseñanza de matemáticas en los cursos de ingeniería de la Universidade de Caxias do Sul – Campus Universitario de la Região dos Vinhedos”, presentada por el Esp. Márcio PILOTTI, integrado por los siguientes académicos:

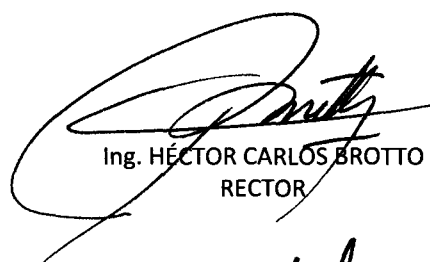
Miembros Titulares: Mgs. Martín AIELO, Fernando LAGE y Oscar BRUNO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1073/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior